

Francia bajo la presión del régimen del 2 de Diciembre, y la charla de políticos de café pueden ofrecer más talento, más previsión que los debates del senado del imperio.

LA PROYECTADA MEDIACION FRANCESA EN
LOS ESTADOS-UNIDOS.

«Mr. Drouyn de Lhuys á Mr. Mercier. —Departamento de negocios extranjeros. —Paris, 9 de Enero de 1863.—Sr. ministro: al formar el designio de contribuir, con la oferta de nuestros buenos oficios, á abreviar el período de las hostilidades que desolan el continente americano, hemos obedecido ante todo á los sentimientos de amistad que animan al gobierno del emperador hácia los Estados Unidos. El poco éxito de nuestros esfuerzos hubiera podido enfriar el interés con que seguimos las vicisitudes de esta lucha; pero el sentimiento, al cual obedecemos, es demasiado sincero para que la indiferencia pueda hallar lugar en nuestro espíritu, ó para que dejemos de afectarnos penosamente con la continuación de la guerra. No podemos ver sin profundo sentimiento esa lucha peor que una guerra civil, comparable á las terribles dislaceraciones de la antigua república romana, y cuyos desastres se multiplican en proporción de los recursos y del valor que despliega cada uno de los beligerantes. El gobierno de S. M. ha examinado, por tanto, seriamente las objeciones que nos han sido hechas cuando hemos sugerido la idea de una mediación amistosa, y nos hemos preguntado si realmente eran de tal clase que hiciesen desechar como prematura toda tentativa de reconciliación.

Se nos ha opuesto por una parte la repugnancia de los Estados Unidos á admitir la inmision de una influencia extranjera en la querrela; por otra, la esperanza que el gobierno federal no ha abandonado de obtener una solución por la fuerza de las armas.

El recurrir á los buenos oficios de una ó muchas potencias neutrales, señor ministro, no tiene seguramente nada de incompatible con el legítimo orgullo de una gran nación, y las diferencias internacionales no son las únicas que suministran ejemplos de la utilidad de una mediación. Nos lisongeamos además de que al ofrecer el ponernos á disposición de las partes beligerantes para facilitar negociaciones

entre ellas, hemos guardado al patriotismo de los Estados Unidos todas las atenciones á que tiene derecho, hoy más que nunca, después de las nuevas pruebas que ha dado de fuerza y de energía normal. No nos hallamos menos dispuestos, en los votos que formamos en favor de la paz, á tomar en cuenta todas las susceptibilidades del sentimiento nacional, y no ponemos de modo alguno en cuestión el derecho del gobierno federal de rehusar el concurso de las grandes potencias marítimas de la Europa.

Pero este concurso no es el único medio que se ofrece al gabinete de Washington para acelerar el término de la guerra. Si cree deber rechazar toda interposición extranjera, ¿no podría aceptar honrosamente la idea de conferencias directas con la autoridad que pueda representar á los Estados del Sur? Sabemos que el gobierno federal no desespera de dar más activo impulso á las hostilidades: los sacrificios que han hecho no han agotado sus recursos, y aun ménos su perseverancia y su determinación. La prolongada duración de la lucha, en una palabra, no ha conmovido su confianza en el resultado final de sus esfuerzos. Pero la apertura de conferencias entre los beligerantes, no implica necesariamente la cesación inmediata de las hostilidades. Las negociaciones con objeto de la paz no son siempre la consecuencia de una suspensión de la guerra. Ellas preceden, al contrario, las más veces al establecimiento de una tregua.

¿Cuántas veces no se ha visto reunirse los plenipotenciarios, cambiar comunicaciones, ponerse de acuerdo acerca de todas las disposiciones esenciales de un tratado, resolver, en fin, la cuestión misma de la paz ó de la guerra, mientras los jefes de los ejércitos continuaban la lucha y se esforzaban hasta el último momento á modificar las condiciones de la paz por la suerte de las armas? No harémos mención más que de un recuerdo, tomado de la historia de los Estados Unidos: las conferencias que consagraron su independencia, principiaron largo tiempo antes de que hubiesen cesado las hostilidades, y el armisticio no se estableció sino por el acta de 30 de Noviembre de 1782, que bajo el título de artículos provisionales, comprendían anticipadamente las principales cláusulas del tratado definitivo de 1783.

Nada impediría, pues, al gobierno de los Estados Unidos, sin renunciar á las ventajas que cree poder esperar de la continuación de la guerra, en entrar en confe-

rencias con los Estados confederados del Sur, en el caso en que éstos se mostrasen dispuestos á ello. Los representantes ó comisarios de las dos partes, se reunirían en el lugar que se juzgase conveniente designar, y que se podría neutralizar á este efecto. Los agravios recíprocos serían examinados en esta reunión. En lugar de las acusaciones que el Norte y el Sur se hacen mutuamente hoy, se procedería á una discusión razonada de los intereses que los dividen; se examinaría en deliberaciones tranquilas y profundas si esos intereses son definitivamente irreconciliables; si la separación es un extremo que no puede ya evitarse, ó bien, si los recuerdos de existencia común y los lazos de todo género que por tanto tiempo han hecho del Norte y del Sur un solo Estado federado, y los ha elevado á tan alto grado de prosperidad, no son más poderosos que las causas que han puesto las armas en manos de las dos poblaciones.

Una negociación cuyo objeto se hubiera determinado así, no traería consigo ninguna de las objeciones hechas contra la intervención diplomática de Europa, y sin dar lugar á las mismas esperanzas que la conclusión inmediata de un armisticio, ejercería una feliz influencia en la marcha de los acontecimientos.

¿Por qué, pues, una combinación que respeta todas las conveniencias de los Estados Unidos no obtendría la aprobación del gobierno federal?

Persuadidos por nuestra parte de que ella es conveniente á sus verdaderos intereses, no vacilamos en recomendarla á su atención; y como no hemos buscado en el proyecto de una mediación de las potencias marítimas de Europa una vana ostentación de influencia, aplaudiríamos, exentos de toda susceptibilidad de amor propio, la apertura de negociaciones que condujeran á las dos poblaciones á discutir sin el concurso de Europa, la solución de sus diferencias. Os ruego, señor ministro, que deis al gabinete de Washington, la seguridad de ello, sometiendo á su sabiduría esos consejos que dicta el interés más sincero por la prosperidad de los Estados Unidos. Estais además autorizado, si Mr. Seward manifiesta desearlo, á dejarle copia de este despacho.

Dignaos, etc.—*Drouyn de Lhuys.*»

«Mr. Seward á Mr. Dayton.—Departamento de Estado.—Washington, 6 de Febrero de 1863.—Señor: El aviso que me daís en vuestro despacho de 15 de Enero (núm. 255), de que puedo esperar una vi-

sita especial de Mr. Mercier, se ha realizado. Me ha hecho la visita el 3 del corriente, y me ha dado copia de un despacho que acaba de recibir de Mr. Drouyn de Lhuys, con fecha 9 de Enero. He tomado instrucciones del presidente, y voy ahora á comunicaros su ideas acerca del asunto en cuestión.

Se le ha considerado con el más serio exámen; resultado de la reflexión de que la nación francesa toma ciertamente una gran parte en las desgracias y calamidades que atrae á la nación americana, nuestra desgraciada guerra civil. En esta ocasión, no ménos que en otras muchas, no podemos olvidar las tradiciones de amistad entre los dos países, la que, no dudamos creerlo, ha inspirado los consejos que Mr. Drouyn de Lhuys ha dado. Dice: «Sabemos que el gobierno federal no desespera de dar más activo impulso á las hostilidades,» y en otra parte observa: «En una palabra, la prolongación de la lucha no ha promovido la confianza del gobierno federal en el suceso definitivo de sus esfuerzos.»

Estas frases me parecen, sin que su autor haya tenido intención de ello, impropias del lenguaje confidencial ó público que este gobierno ha tenido constantemente sobre la guerra. El gobierno no ha tenido ciertamente ni confesado más que un solo objeto, la determinación de mantener la integridad del país. Léjos de admitir alguna disminución de esfuerzos, ó de manifestar algún desaliento, el gobierno se ha conducido por el contrario con firmeza en todas las vicisitudes, y su confianza en el triunfo próximo y completo de la causa nacional no ha variado.

Ahora, que en cierto modo somos invitados por una potencia amiga á pasar revista á los veintiun meses de la historia del conflicto, no vemos motivo para no abrigar esa confianza, con la cual, en medio de una alternativa de victorias y de derrotas, consecuencias inevitables de los incidentes de la guerra, las fuerzas de tierra y de mar de los Estados Unidos han avanzado seguramente, reclamando á los insurrectos los puertos, los fuertes y los puestos de que se han apoderado con la traición antes que principiase la lucha actual, y aun antes de que se temiese fundadamente. Se han vuelto á poner bajo la bandera de la Union tantos Estados y distritos que los insurrectos comprendían en el campo de la dominación exclusivamente esclavista que proyectaban, que ya no conservan hoy más que los Estados de

Georgia, de Alabama y de Texas, con la mitad de la Virginia y de la Carolina del Norte, las dos terceras partes de la Carolina del Sur, la mitad del Mississippi, y una tercera parte del Arkansas, así como de la Luisiana. Las fuerzas nacionales tienen aún este pequeño territorio en un estado de sitio y de bloqueo riguroso.

Este gobierno, si se le pidiese, no vacilaría en someter lo que ha hecho á la prueba de la comparacion, y sostiene que en ninguna parte del mundo, en ningun tiempo antiguo ó moderno, una nacion de ningun modo preparada para el combate por el gobierno de una paz casi no interrumpida de ochenta años y tan rápidamente despertada por la alarma de una sedicion, no ha desplegado tan vigorosa energía, ni obtenido triunfos tan notables y tan eficaces como los que han señalado el progreso de esta lucha por parte de la Union. Temo que Mr. Drouyn de Lhuys ha tomado otra luz que la que le ofrece la correspondencia de este gobierno, para guiarse en la averiguacion de su carácter y su hacienda. Probablemente ha leído que habia diversidad de sentimientos entre los que se presentan como órganos de la opinion pública, y les ha dado una importancia que no merecen.

Preciso es recordar que esta nacion es una nacion de 30.000.000 de almas, dividida civilmente en cuarenta y un Estados ó territorios que cubren una extension apenas menor que la Europa; que el pueblo es una democracia pacífica que goza en todas sus partes de la libertad más absoluta de palabra y de sufragio; que una gran crisis produce necesariamente un debate tan vehemente como profundo, con penosas colisiones de intereses, de sentimientos y de convicciones individuales, locales y seccionales; y que este calor de controversia se halla aun aumentado por la intervencion de las especulaciones y de las pasiones que llegan de todos los puntos del mundo civilizado. Con semejantes debates, sin embargo, se obtiene habitualmente el acuerdo de la nacion en todas las materias, se forman sus resoluciones y se funda su política, mientras que ha habido mucha variedad en la opinion y favor popular acerca de los agentes que prosiguiesen la guerra, los principios sobre los cuales se hacia, y los medios con que habia de proseguirse.

Mr. Drouyn de Lhuys no tiene más que consultar la recopilacion de las decisiones del congreso y de las ordenanzas del ejecutivo, para saber que la actividad nacio-

nal ha sido hasta ahora y es aun tan eficaz como la de cualquiera otra nacion cualesquiera que sean su forma de gobierno, y las circunstancias igualmente graves en las cuales se haya encontrado, é igualmente importante para su paz, su salud y su bienestar. No se ha alzado voz alguna en ningun lugar, fuera del terreno inmediato de la insurreccion, en favor de la intervencion extranjera, de la mediacion del arbitramento, de un compromiso mediante el abandono de un sólo acre del dominio nacional, ó la cesion de una sólo de sus franquicias constitucionales. Al mismo tiempo es evidente al mundo que nuestros recursos son tan abundantes, y que nuestro crédito puede responder á todas las eventualidades exigentes.

Mr. Drouyn de Lhuys sugiere que este gobierno nombre comisionados que se encuentren en terreno neutral con comisionados de los insurrectos, supone que en las conferencias que así se tuviesen podrian discutirse los agravios recíprocos, y que en lugar de las acusaciones que el Norte y el Sur se hacen hoy mutuamente uno á otro, la conferencia se ocuparía en discutir los intereses que los dividen. Añade "que los comisionados examinarían en deliberaciones profundas y bien razonadas, si estos intereses son definitivamente irreconciliables, si la separacion es un extremo que ya no puede evitarse y si el recuerdo de una existencia comun y los lazos de todo género que han hecho del Norte y del Sur un gran y único Estado federado y los han elevado á tan alto grado de prosperidad, no son más poderosos que las causas que han puesto las armas en manos de las dos poblaciones."

La sugestion no es extraordinaria, y puede haberla creído practicable el emperador de los franceses, animado del benévolo y vivo deseo de que se restablezca la paz; pero cuando Mr. Drouyn llegue á contemplarla bajo el punto de vista en que necesariamente deba considerarse en este país, pienso que difícilmente podrá dejar de apercibir que no tiende á menos que á proponer que mientras el gobierno se halle ocupado en reprimir una insurreccion armada con el objeto de mantener la autoridad constitucional nacional y de salvar la integridad del país, éntre en discusion diplomática con los insurrectos para saber si se deben rendir á esta autoridad ó si el país no quedará abandonado á su desunion, á la que presto seguiría una anarquía siempre creciente.

Si fuese posible al gobierno de los Es-

tados-Unidos comprender la autoridad nacional hasta entrar en semejantes debates no le sería fácil apercibir qué buenos resultados pudieran producir. Los comisionados deben ponerse de acuerdo sobre el punto de recomendar que permanezca la Union ó que se disuelva voluntariamente; ó de otro modo, deben dejar sin resolver la cuestion vital para que obren las probabilidades de la guerra.

El gobierno conoce así las disposiciones actuales como los proyectos anteriores de los insurrectos. No hay el menor motivo para suponer que los comisionados que presidiesen esta reunion, se persuadieran entónces por ninguno de los argumentos que pudiera hacer valer un comisionado nacional á renunciar á la ambicion que los ha impulsado á tomar la posicion desleal que ocupan. Un comisionado nombrado por estos personajes ó bajo su inspiracion ó su influencia, llegaría á estas conferencias imbuido del espíritu y ligado á las fortunas personales de los jefes insurrectos. El pueblo leal de los Estados insurrectos no sería escuchado, y toda oferta de paz por este gobierno, sin la condicion del mantenimiento de la Union, sería necesariamente desechada.

Por otra parte, como ya he participado, este gobierno no tiene la más mínima idea de faltar á la confianza que ha puesto en él la nacion, bajo la más solemne de todas las sanciones políticas. Si tuviese semejantes pensamientos, hallaría abundantes razones para saber que la paz propuesta al precio de la disolucion sería inmediata y universalmente desechada con indignacion por el pueblo americano. Sería un gran error de los hombres de Estado europeos el suponer que este pueblo está desmoralizado.

Poco importa lo que harian en caso de una insurreccion los pueblos de Francia, de la Gran-Bretaña, de Suiza y de Holanda para salvar su existencia nacional; cómo sería apreciada esa lucha, cuánto afectaría á las naciones extranjeras; el pueblo de los Estados-Unidos hará tanto, y no hará por cierto menos, si es necesario, para salvar en beneficio comun la region limitada por las costas del Pacífico y del Atlántico, y por las orillas de los golfos del San Lorenzo y del Mississippi, así como la libre y comun navegacion del Rio Grande, del Misouri, del Arkansas, del Mississippi, del Ohio, del San Lorenzo, del Hudson, del Delaware, del Potomac y de otras grandes vías nacionales que abren y riegan es-

te suelo, que es para él, al par que una tierra heredada, una tierra de promision.

Admitiendo que los agentes del pueblo americano, al ejercer así sus poderes, bajo el imperio del temor ó de las facciones, no satisficiesen lo que les impone la virtud nacional, en breve, aunque constitucionalmente, serían reemplazados por otros de un carácter y de un patriotismo más austeros. Se me debe permitir decir tambien que Mr. Drouyn de Lhuys se equivoca en su descripcion de los partidos beligerantes en este conflicto.

En el sentido político, no tenemos aquí ni Norte ni Sur, ni Estados del Norte ni Estados del Sur. Tenemos un partido insurrecto colocado en las orillas del Golfo de México y en los distritos que están inmediatamente adyacentes á él. Tenemos, por otra parte, un pueblo leal, que constituye, no sólo los Estados del Norte, sino tambien los del Este, del Mediodía y del Oeste y los Estados del Sur.

En muchas ocasiones ántes he sometido al gobierno francés las miras del Presidente acerca de los intereses y de las ideas que determinan irrevocablemente al gobierno y pueblo americano á mantener la Union Federal. El Presidente ha hecho lo mismo en sus mensajes. Mr. Drouyn de Lhuys, ocupándose de los argumentos que se refieren á la cuestion existente, cita en su favor las conferencias que han tenido lugar entre las colonias y la Gran-Bretaña en nuestra guerra de la revolucion. Me permitirá que conteste que en las crisis de una nacion, las medidas deben estar en relacion con la necesidad, y que por consiguiente, han de hallarse pocas veces conformes con los precedentes. La Gran-Bretaña, al tomar parte en esta negociacion, habia evidentemente llegado á dudar de su triunfo definitivo; y es cierto que los consejos de las colonias no habrian dejado de adquirir nuevo valor, aun cuando no hubiera obtenido otra ventaja, de que el Estado padre se hubiese comprometido hasta tratar de la paz sobre la base de la concesion de su independencia.

Si es cierto en verdad que la paz debe hacerse un día ú otro, y que deban seguir las conferencias, si no pueden preceder la pacificacion, hay una forma mejor para estas conferencias que la única sugerida por Mr. Drouyn de Lhuys: ésta sería una derogacion palpable de la Constitucion de los Estados-Unidos, y no tendría peso, porque carecería de la sancion necesaria para obligar á las partes leales ó desleales de la nacion. Por otra parte, el Congreso de los

Estados-Unidos es un foro constitucional para los debates entre las partes contendientes. Los senadores y los representantes del pueblo leal se hallan siempre en él con plenos poderes para conferenciar, y hay allí asientos vacantes que invitan á ocuparlas á los senadores y representantes del partido descontento que puedan enviarse allí constitucionalmente por los Estados implicados en la insurrección.

Aun más; las conferencias así celebradas en el Congreso, tienen sobre cualquier otra la gran ventaja de que se podrían organizar sobre el plan de Mr. Drouyn de Lhuys; esto es, que el Congreso, si lo juzga prudente, puede llamar á una convención nacional para adoptar sus recomendaciones y darles toda la solemnidad y fuerza obligatoria de una ley orgánica. Se puede decir que semejantes conferencias han comenzado ya entre las partes divididas. El Maryland, la Virginia, el Kentucky, el Tennessee y el Misouri, Estados reclamados por los insurrectos, se hallan ya representados en el Congreso, y emiten con perfecta libertad, y según su propia inspiración, su parecer sobre la mejor conducta para obtener en el más breve término una paz firme, durable y honrosa. Se han enviado también representantes de la Luisiana y se sabe que otros vienen de Arkansas.

Un argumento decisivo en favor de la forma congresional de las conferencias, en lugar de la sugerida por Mr. Drouyn de Lhuys, es, que mientras que el consentir en la última, conduciría al gobierno á tratar con los insurrectos y á violar y á deshechar una parte importante de la Constitución, lo que sería un ejemplo pernicioso, la conferencia congresional, por el contrario, conserva y da nueva fuerza á este instrumento sagrado, que debe ser la áncora de la salud de la República á través de los siglos.

Podéis leer este despacho á Mr. Drouyn de Lhuys y dejarle copia si lo desea. A fin de que os halleis al corriente de toda a cuestión, os trasmito copia del despacho de Mr. Drouyn de Lhuys.

Soy, etc.—*William H. Seward.*

I.

El ministro de negocios extranjeros al conde de Flahaut, embajador de Francia en Londres.—Paris, 11 de Octubre de 1861.

—Señor conde:—El señor embajador de Inglaterra ha venido á hablarme de los negocios de México, y de los medios de combinar la acción de nuestros dos gobiernos, para alcanzar el objeto común que nos proponemos. El gobierno de la reina, me ha dicho Lord Cowley, está pronto á firmar con la Francia, y con la España, una convención con el fin de obtener una reparación de los agravios cometidos contra los súbditos de los tres países, y de asegurar la ejecución de los compromisos contraídos por México con los gobiernos respectivos, con tal que en esta convención se declare que las fuerzas de las tres potencias no se emplearán en ningún otro objeto ulterior, y sobre todo, que no intervendrán en el gobierno interior de México. El gabinete de Londres se propone invitar á los Estados-Unidos á que se adhieran á esta convención, sin aguardar por esto su respuesta para dar principio á las operaciones activas.

He contestado al señor embajador de Inglaterra, que estaba yo completamente de acuerdo con su gobierno en un punto; que reconocía yo como Lord Russell, que la legitimidad de nuestra acción coercitiva con respecto á México, no resultaba evidentemente sino de nuestras reclamaciones contra el gobierno de aquel país, y que estas reclamaciones, así como los medios de alcanzar reparación de impedir que se repitieran los agravios, podían en efecto por sí solos ser objeto de una convención ostensible. Admitía yo también, sin ninguna dificultad, que las partes contratantes pudieran comprometerse á no sacar de su demostración ninguna ventaja política ó comercial con exclusión de alguna de ellas, ó aun de cualquiera otra potencia; pero que me parecía inútil pasar de aquí y prohibirse de antemano el ejercicio eventual de una participación legítima en acontecimientos á que nuestras operaciones pudieran dar origen. El gobierno del emperador, lo mismo que el de la reina, no quiere asumir la responsabilidad de una intervención directa en los negocios interiores de México, pero cree que entra en la prudencia de los dos gabinetes, no desalentar los esfuerzos que puedan tentarse por el mismo país para salir de la anarquía en que se encuentra sumergido, haciéndole conocer que en ninguna circunstancia tiene que esperar apoyo ó concurso alguno.

El interés común de la Francia y de la Inglaterra, consiste evidentemente en que se establezca en México un estado de co-

sas que afiance la seguridad de los intereses ya existentes, y favorezca el desarrollo de nuestros cambios con uno de los países del mundo más ricamente dotados. Los sucesos de que en este momento son teatro los Estados-Unidos, dan á estas consideraciones nueva y más urgente importancia. Efectivamente, es permitido suponer, que si el resultado de la crisis americana consagrara la separación definitiva del Norte y el Sur, las dos confederaciones, cada cual por su parte, buscarían compensaciones, disputándose las en el territorio de México, entregado á una disolución social. Tal acontecimiento no podría ser indiferente á la Inglaterra, y el principal obstáculo que en nuestro concepto podría impedir su consumación sería la constitución en México de un gobierno reparador bastante fuerte para contener su disolución interior. Lo que no podemos asegurar con certidumbre es, que existan en México los elementos de semejante gobierno. Pero el interés que nos inspira la regeneración de ese país no permite, tal es nuestra opinión, descuidar ninguno de los síntomas que pudieran hacer esperar el buen éxito de semejantes tentativas.

Con respecto á la forma de ese gobierno, con tal que dé al país y á nosotros mismos garantías suficientes, no teníamos, y yo no supongo á la Inglaterra, ninguna preferencia ni ningún partido; pero si los mismos mexicanos cansados de sus ensayos, decididos á pronunciarse contra un pasado desastroso, encontraran en el sentimiento de los peligros que les amenazan una nueva vitalidad, volviendo por ejemplo á los instintos de su raza, procuraran encontrar en un establecimiento monárquico el reposo y la prosperidad que no han hallado en las instituciones republicanas, yo no creería que debiéramos prohibirnos absolutamente el ayudarles, habiendo lugar para ello, en la obra de su regeneración, reconociendo al mismo tiempo que debiéramos dejarlos enteramente libres para escoger la vía que les parezca mejor.

Siguiendo el desarrollo de estas ideas en la forma de una conversación íntima y de confianza, añadí que en el caso en que llegara á realizarse la previsión que yo indicaba, el gobierno del emperador, libre de toda preocupación interesada, descartaba de antemano toda candidatura de cualquier príncipe de la familia imperial, y que deseando guardar miramientos á todas las susceptibilidades, vería con gusto que la elección de los mexicanos, y el

asentimiento de las potencias, se fijaran en un príncipe de la casa de Austria.

Para volver al punto de partida de esta conversación, y para resumirla, dije por fin, que la convención proyectada debía, en mi concepto, indicar el objeto del acuerdo de las partes contratantes, y los medios combinados para alcanzarlo; decir, en una palabra, todo lo que haríamos, pero que me parecía á la vez, conforme á la prudencia y al uso, abstenerse de decir lo que no haríamos en la hipótesis de acontecimientos inciertos, y que habría tiempo de considerar cuando se realizaran.

Tal es, señor conde, la sustancia de la conversación que he tenido con el señor embajador de la Inglaterra, y de la que él dará cuenta á su gobierno. Me complazco en esperar que el gabinete de Londres se sirva examinar con atención las consideraciones que me ha inspirado la comunidad de nuestros intereses en México, y que la franqueza de nuestras relaciones me imponía el deber de darle á conocer.

—*Thouvenel.*

II.

El ministro de negocios extranjeros á M. Barrot, embajador de Francia en Madrid.—Paris, 15 de Octubre de 1861.— Señor:—Después de la última correspondencia que os dirigí, he tenido con el señor embajador de S. M. B., una conferencia sobre los negocios de México, cuyo resumen encontraréis en el adjunto despacho que he pasado al conde de Flahaut. (Es el documento anterior). Según notaréis, el gobierno inglés pide que se estipule en la convención que está pronto á concluir con la Francia y con la España, que las tres potencias no han de intervenir en el gobierno interior de México. En la mente del gobierno del emperador, semejante declaración quedaría concebida en términos demasiado absolutos, y cuando ménos sería inútil hacerla figurar en la convención. Encontraréis en mi despacho á M. de Flahaut, las observaciones que he creído deber presentar á Lord Cowley sobre este punto, y con las que he procurado establecer que si no teníamos que asumir la responsabilidad de una acción directa en los negocios interiores de México, la prudencia nos aconsejaba no desalentar de antemano los esfuerzos que este país pudiera tentar por sí mismo, con el apoyo moral que la presencia de nuestras fuerzas en sus playas pudiera prestarle, para darse un gobierno estable y regular; que